

INFORME DEL COMISARIO

Quito, D.M. 31 Marzo 2014

A la Junta General de Accionistas de LAB-NYSE S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas; presento a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información de la administración en relación con la marcha de la Compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre 2013.

Los administradores de la Compañía "ZAPHIR TRADE S.A.", me han facilitado la información y la documentación suficiente para proceder a dar mi opinión sobre las operaciones contables y financieras, registros de libros de accionistas, acta de junta de accionistas y otro tipo de documentación de cuyo análisis se desprenden los siguientes comentarios:

1. La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas para el periodo 2013 y así como las normas legales, estatutarias y reglamentos emitidos por las diferentes entidades de control.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan conforme a la Ley, así como la lista de asistentes.
3. He revisado los libros de Actas de Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la ley de Compañías vigente y lo establecido en los estatutos de la empresa. Se encuentra en poder de la Gerencia.
4. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Las cifras que presentan sus Estatutos Financieros al 31 de Diciembre 2013 guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
6. La compañía está utilizando correctamente los procedimientos de control interno sobre todo lo referente al efectivo, cuentas por cobrar e inventarios.

Atentamente



Ing. Ivan Gonzalo Quinchimba Álvarez

CI: 170990080-5